



OFICIO ELECTRÓNICO

ORD. N° : 2046
ANT. : LICITACIÓN PÚBLICA N° 30/2023 AMPLIACIÓN SISTEMA CONTROL DE UOCT REGIÓN DE ANTOFAGASTA E INSTALACIÓN SEMÁFORO, CÓDIGO BIP N° 40035729-0, ID 650-35-O123 / ORD. N° 1744/2025 SERVIU REGION DE ANTOFAGASTA / ORD. N° 1690/2025 GOBIERNO REGIONAL DE ANTOFAGASTA
MAT. : COMPLEMENTA ORD. N° 1744/2025 QUE SOLICITA REEVALUACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA N° 30/2023 AMPLIACIÓN SISTEMA CONTROL DE UOCT REGIÓN DE ANTOFAGASTA E INSTALACIÓN SEMÁFORO, CÓDIGO BIP N° 40035729-0, ID 650-35-O123
ADJ. : S/A

Antofagasta, 18 agosto 2025

A : FREDDY ARTEAGA VALDES
JEFE DE PRESUPUESTO E INVERSION REGIONAL GOBIERNO REGIONAL DE ANTOFAGASTA
DE : ROBINSON ESPEJO CHEPILLO
JEFE (S) DEPARTAMENTO TÉCNICO DE CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIÓN

En relación a la **LICITACIÓN PÚBLICA N° 30/2023 AMPLIACIÓN SISTEMA CONTROL DE UOCT REGIÓN DE ANTOFAGASTA E INSTALACIÓN SEMÁFORO, CÓDIGO BIP N° 40035729-0, ID 650-35-O123** contratada a la empresa AUTOMATICA Y REGULACION S.A., al ORD. N° 1744 de fecha 18 de julio 2025 de SERVIU Región de Antofagasta y al ORD. N° 1690 de fecha 21 de julio 2025 que aprueba solicitud de reevaluación del proyecto por parte del Gobierno Regional, tengo a bien complementar dicha solicitud de reevaluación del proyecto dado que por omisión no se consideró un ítem que forma parte de los dispositivos de velocidad conforme a lo siguiente:

PROVISION E INSTALACION DE RADARES DE VELOCIDAD VERTICALES Y BANDERA

Conforme al ORD. N° 1744 de fecha 18 de julio 2025 de SERVIU Región de Antofagasta, se informó la necesidad de instalar 6 radares de velocidad en los lugares descritos, sin embargo, en dicha evaluación económica sólo se incorporó el ítem 3.59 "Provisión e Instalación de Poste para señal variable de medición de velocidad y contador de flujo" debiendo haber incorporado además, el ítem 3.74 "Provisión e instalación de señal variable de medición de velocidad y contador de flujo vehicular, incluye batería y sistema solar" toda vez que al ser un contrato a serie de precios unitarios, estos dos ítems son complementarios entre sí para materializar el dispositivo.

AUMENTO DE OBRAS (SERIE DE PRECIOS) RADARES DE VELOCIDAD					
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PU (\$)	Total
3.59	Provision e Instalacion de Poste para señal variable de medicion de velocidad y contrador de flujo	unidad	6	\$2.138.077	\$12.828.462
3.74	Provisión e instalación de señal variable de medición de velocidad y contador de flujo vehicular, incluye bateria y sistema solar.	unidad	6	\$3.222.589	\$19.335.534
TOTAL RADARES					\$32.163.996

RESUMEN

Por lo anterior, se solicita poder considerar lo señalado, conforme a la siguiente síntesis que refunde la solicitud inicial y el presente complemento:

AUMENTO DE OBRAS (SERIE DE PRECIOS)					
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PU (\$)	Total
5.1	Cambio de tapa de cámara de paso de 0,6 m	unidad	54	\$ 171.684	\$ 9.270.936
5.45	Limpieza de cámara y relleno con ripio	unidad	54	\$ 59.201	\$ 3.196.854
1.1.15	Provisión de cable de fibra óptica 12 hilos monomodo loose tube exterior	ml	3.000	\$ 1.665	\$ 4.995.000
2.1.15	Provisión e instalación de mufa para fibra óptica, de 3 puntas, de 24 posiciones	unidad	3	\$ 784.660	\$ 2.353.980
4.65	Instalación de fibra óptica en ductos existentes	ml	3.000	\$ 2.681	\$ 8.043.000
4.41	Retiro de cable tipo TM o telefónico	unidad	3.000	\$ 865	\$ 2.595.000
3.59	Provisión e Instalación de Poste para señal variable de medición de velocidad y contador de flujo	unidad	6	\$ 2.138.077	\$ 12.828.462
3.74	Provisión e instalación de señal variable de medición de velocidad y contador de flujo vehicular, incluye batería y sistema solar.	unidad	6	\$ 3.222.589	\$ 19.335.534
TOTAL AUMENTO DE OBRAS					\$ 62.618.766
OBRAS EXTRAORDINARIAS (SERIE DE PRECIOS)					
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PU (\$)	Total
1.0	Refuerzo tapas de cámaras (placa metalica inferior)	unidad	54	\$ 71.731	\$ 3.873.474
TOTAL OBRAS EXTRAORDINARIAS					\$ 3.873.474
TOTAL REEVALUACION					\$ 66.492.240

CONCLUSION

Conforme a lo señalado, se solicita considerar este complemento a la solicitud inicial de reevaluar el proyecto, requiriendo nuevamente vuestra revisión por un monto total de **\$66.492.240.-** equivalente al **2,31%** del monto del contrato contado.

Cabe reiterar que la propuesta no afecta el espíritu del proyecto y no va en desmedro del mismo, considerando que, conforme a lo expresado, el criterio general es poder aumentar el impacto y por ende el beneficio a la ciudad que esta iniciativa persigue.

Saluda atentamente a Ud.

ROBINSON ANTONIO ESPEJO CHEPILLO
JEFE (S) DEPARTAMENTO TÉCNICO DE CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIÓN

FLC/DMJ/CLA

Distribución

- FREDDY ARTEAGA VALDES - JEFE DE PRESUPUESTO E INVERSION REGIONAL GORE - FARTEAGA@GOREANTOFAGASTA.CL
- DAMIÁN SCHNETTLE MORALES-ANALISTA UNIDAD GESTION DE PROYECTOS GORE-DSCHNETTLE@GOREANTOFAGASTA.CL
- OFICINA DE PARTES GORE - OFICINAPARTES@GOREANTOFAGASTA.CL
- CRISTIAN LUZA ALVAREZ - JEFE_S ÁREA DE PROYECTOS URBANOS Y DE CIUDAD
- DAVID MORAGA JOFRE - JEFE_S UNIDAD DE CONSTRUCCIÓN DE OBRAS URBANAS
- MARTA VENEGAS HERRERA-ANALISTA DE INVERSIONES PROGRAMACION Y CONTROL
- FRANCISCO LIZANA CARVAJAL - F.T.O. L.P.30.2023
- LUZ ZAPATA CALDERON-SERGIO SANCHEZ MORENO - ENCARGADOS DE TRANSPARENCIA
- OFICINA DE PARTES SERVIU REGION DE ANTOFAGASTA

Ley de Transparencia Art 7.G